

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4618** *PRENDER Y COCINAR, S.L.*

Doña M.^a Dolores Gómez Collados, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 30 de Madrid,

Hago saber:

Que en el procedimiento de Ejecución N.º 208/10 y 210/10 seguido a instancia de Julissa Karim Cuya Huapaya contra Prender y Cocinar, S.L., se ha dictado Decreto de fecha 15 de febrero de 2011 en cuyo apartado a) de su parte dispositiva, se dice:

"a) Declarar a la ejecutado Prender y Cocinar, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 7.413,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Madrid, 15 de febrero de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110010977-1